



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION SALA TALLER ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO", ID 2693-1-LP23.

ALGARROBO, 10 ENE 2023
DECRETO N° 0058



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2636 de fecha 18.11.2022; Aprueba acuerdo N° 157 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 32 de fecha 09.11.2022.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
5. D.A N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto Educación, para el año 2023.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 419 de fecha 04.11.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A N° 0010 de fecha 04.01.2023; Aprueba bases administrativas, especiales y técnicas y llámese a licitación pública.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Comisión de apertura y de evaluación debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de apertura y evaluación de Licitación Pública para la ejecución de obra del proyecto denominado "Ampliación sala taller Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo" ID 2693-1-LP23.
- II. Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la **Comisión de Apertura**:

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedón Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

SECPLAC	Quien lo subrogue o profesional que se designe.
JURÍDICO	Profesional del departamento Jurídico que se designe.

- III. Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la **comisión Evaluadora**, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	16.759.216-3	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	12.775.077-7	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedón Salazar	13.688.962-1	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Emilio Aguilera Garcia	13.369.606-7	eaguilera@educacionalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	16.421.277-7	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

Secretaría de Planificación Comunal	Quien lo subrogue o profesional que se designe.
Dirección de Obras Municipales	Quien lo subrogue o profesional que se designe.
Dirección Jurídica	Profesional del departamento Jurídico que se designe.
Departamento de Educación	Profesional de Educación que se designe.

Y en calidad de ministro de Fé a la secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- IV. Designese fecha y horario para que la Comisión de Evaluadora, proceda a la apertura y evaluación de la presente licitación pública.

Comisión de Apertura

Fecha	Horario	Lugar
17.01.2023	10:00	SECLAC

Comisión Evaluadora

Fecha	Horario	Lugar
17.01.2023	16:30	SECLAC

En caso de solicitar documentación por foro inverso, en la instancia de apertura de la presente licitación pública, la comisión evaluadora se conformará 48 horas posteriores a la fecha anteriormente establecida, como se señala en el siguiente cuadro:

Fecha	Horario	Lugar
19.01.2023	16:30	SECLAC

- V. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso de que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- VI. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECLAC (1)
- DAEM (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. (2)

10 ENE 2023

0058

